



000089

C202451-0010

MTRA. MARIA GRACIELA
 SANCHEZ MONTIEL
 DIRECTORA FACULTAD DE
 NUTRICION XALAPA
 PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **29 de noviembre de 2023**, para la entidad a su cargo en el

NUTRICION

Programa Educativo, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	NRC	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
Nutrición y dietética en el adulto	6.00	95462	IOD	Miriam Celia Pérez Juárez	814.00	Favorable	
				Nayely Teresita Cruz Vélez	455.00	No favorable	Puntaje menor
Nutrición y dietética en el adulto	6.00	12257	IOD	Martha Elsa Siliceo Viveros	699.00	Favorable	
				Nayely Teresita Cruz Vélez	455.00	No favorable	Puntaje menor
				Silvia Jhunet Cortes Jiménez	327.00	No favorable	No reúne puntaje requerido
Nutrición y dietética en infancia y adolescencia	4.00	12239	IOD	Laura Benites Coeto	709.00	Favorable	
				Nayely Teresita Cruz Vélez	0.00	No favorable	No presento ex. Demostrativa
Tecnología de alimentos de origen vegetal	6.00	90793	IOD	Patricia Hernández Vásquez	743.00	Favorable	
				Livia Natalia Zamora Contreras	719.00	No favorable	Puntaje menor
				Jesús Osvaldo Conde Rivas	0.00	No favorable	No presento ex. Demostrativa
				Gloricel Serena Romero	0.00	No favorable	No presento ex. Demostrativa

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 23 de enero de 2024

DR. ARTURO AGUILAR YE
 DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA
 DE CIENCIAS DE LA SALUD